

ción de la calle Jiménez Neira y calle Santa María Micaela”.

Precio: el presupuesto máximo estimado para estas obras asciende a la cantidad de 254.067.260 pesetas.

Plazo de ejecución: consta de una 1ª etapa: 11 meses, como máximo, contándose a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, y una 2ª etapa: hasta los 39 meses como máximo, que es el total del plazo de ejecución fijado en el proyecto.

Garantía provisional: los concursantes deberán constituir en la Caja de la Corporación Municipal una fianza provisional por el importe de 5.081.345 pesetas.

Nota: no obstante, la contratación de las obras quedará condicionada a la conformidad de la Comisión Institucional, única competente para modificar el Plan de Actuaciones (financiación del Proyecto por una sola Administración, así como aprobación de su ejecución con cargo a ejercicios futuros).

Si finalmente la obra no pudiese contratarse, por cualquier circunstancia, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no asume ninguna obligación de indemnización o similar frente a los potenciales licitadores.

Proposiciones: se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: uno “Documentación general”, y el otro “Proposición económica”, para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de para contratar en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, 270, todos los días hábiles, en horas laborales, hasta el último día hábil del vencimiento del plazo de la convocatoria, inclusive, conforme al siguiente modelo:

“D. mayor de edad, de profesión vecino de calle nº teléfono con D.N.I. nº en nombre (propio o de persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se comprometo a la ejecución de las obras del proyecto de urbanización “Plan de obra, prolongación de la calle Jiménez Neira y calle Santa María Micaela”, por la cantidad de pesetas, con un plazo de ejecu-

ción de y con un plazo de garantía de

Lugar, fecha y firma del concursante.”

Presentación y apertura de proposiciones: las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 1994.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

2010 ANUNCIO de 10 de agosto de 1994, por el que se hace público el concurso para contratar la realización del servicio de desinsectación de la red de alcantarillado y alumbrado público municipal.

Objeto: contratar la realización del servicio de desinsectación de la red de alcantarillado y alumbrado público municipal del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Precio: el presupuesto máximo estimado para este servicio asciende a la cantidad de 20.000.000 de pesetas anuales, con cargo a la partida nº 94/413/227.99, del Presupuesto de la Corporación.

Plazo de duración: el plazo de vigencia del contrato será de cinco años.

Garantía provisional: los concursantes deberán constituir en la Caja de la Corporación Municipal una fianza provisional por el importe de 400.000 pesetas.

Proposiciones: se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: uno “Documentación general”, y el otro “Proposición económica”, para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de para contratar en el Negociado de Registro Municipal, sito en las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, 270, todos los días hábiles, en horas laborales, hasta el vencimiento de la convocatoria, conforme al siguiente modelo:

“D. mayor de edad, de profesión vecino de calle nº

en nombre
 (propio o de persona o entidad que represente,
 expresando sus circunstancias e identificación del
 representado), enterado de los Pliegos de Condi-
 ciones que rigen el concurso tramitado por el
 Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran
 Canaria, y estando conforme con los mismos, se
 compromete a la realización del servicio de desin-
 sectación de la red de alcantarillado y alumbrado
 público del término municipal de Las Palmas de
 Gran Canaria, por el importe de
 pesetas.

Lugar, fecha y firma del concursante.”

Presentación y apertura de proposiciones: las
 proposiciones se presentarán en el plazo de diez
 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la
 publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del
 Estado.

La apertura de proposiciones económicas será a
 las doce horas del quinto día hábil siguiente al del
 vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de
 1994.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**2011 ANUNCIO de 9 de septiembre de 1994, del
 Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Te-
 nerife, relativo a alumbramientos. Inscrip-
 ción en el Registro de Aguas.- Expte. n.º
 6.079-T.P.**

D. Rafael Estévez Reyes solicitó, en escrito re-
 gistrado de entrada el día 8 de octubre de 1982,
 autorización para ejecutar labores de alumbramiento
 de aguas subterráneas en terrenos de propiedad par-
 ticular situados en el lugar denominado “Ventura”,
 en el término municipal de Arico, consistentes en la
 perforación de un pozo emplazado en la cota 530
 metros sobre el nivel del mar.

Lo que se hace público a los efectos de dar
 cumplimiento a lo previsto en la Disposición Tran-
 sitoria Octava de la Ley Territorial 12/1990, de 26
 de julio, de Aguas, otorgándose un plazo de un mes,
 contado a partir del día siguiente al de la publica-
 ción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ca-
 narias, plazo durante el cual estará de manifiesto el
 expediente de la referencia en las dependencias de
 esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples.

planta 9ª. Avenida de Anaga, 35, de esta capital,
 durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de
 1994.- El Jefe del Servicio, p.a., Santiago Brouard
 Peñalba.

Consejería de Presidencia y Turismo

**2012 ANUNCIO de 6 de septiembre de 1994, de la
 Viceconsejería para las Administraciones
 Públicas, relativo a notificación de Resolu-
 ción por la que se cancela la inscripción en
 el Registro de Empresas Operadoras de Ca-
 narias del Grupo Automático Recreativo,
 S.A. (G.A.R.S.A.), en paradero desconocido.**

Se hace saber a G.A.R.S.A. (Grupo Automático
 Recreativo, S.A.), que se halla en ignorado parade-
 ro, que con fecha 23 de junio de 1994, se ha dictado
 Resolución de la Viceconsejería para las Adminis-
 traciones Públicas, por la que se procede a la cance-
 lación de la inscripción en el Registro de Empresas
 Operadoras de Canarias de la empresa mencionada,
 a petición propia.

Contra esta Resolución que no agota la vía ad-
 ministrativa, cabe recurso ordinario ante el Excmo.
 Sr. Consejero de Presidencia y Turismo, a interpo-
 ner en el plazo de un mes, contado desde la publica-
 ción del presente anuncio y sin perjuicio de cual-
 quier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de
 1994.- La Viceconsejera para las Administraciones
 Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

**2013 ANUNCIO de 7 de septiembre de 1994, de la
 Viceconsejería para las Administraciones
 Públicas, relativo a notificación de Provi-
 dencia en el expediente de revocación de
 Boletín de Instalación, incoado a la empresa
 operadora n.º 467, Recreativos Ramos, S.L.,
 en ignorado paradero.- Ref. 3/94.**

Se hace saber a la empresa operadora n.º 467,
 Recreativos Ramos, S.L., que se halla en ignorado
 paradero, que se ha dictado Providencia de la Vice-
 consejera para las Administraciones Públicas en el
 expediente de revocación de Boletín de Instalación.
 R.3/94, toda vez que examinados los antecedentes
 obrantes en los archivos de estas dependencias, se
 observa que existen Boletines de Instalación dili-
 genciados para las siguientes máquinas recreativas
 TF-B-10.273 y TF-B-10.298, de fechas 23 de enero